



Resolución Directoral

Nº 243-2010 DE/ENAMM

Callao, 16 AGO 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 229-2010 DE/ENAMM, de fecha 27 de julio del 2010, se encargó las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional al CPC Víctor Elías Manyari Monteza, del 27 de julio al 09 de agosto del 2010, a causa de la ausencia por descanso médico del titular, señor Carlos José Álvarez Velarde;

Que, el señor Carlos José Álvarez Velarde no podrá reasumir sus funciones por su situación de salud hasta el 31 de agosto del 2010, por lo que es necesario prorrogar el encargo de funciones antes referido;

Estando a lo propuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso d) del artículo 48º del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado mediante Resolución de Contraloría General Nº 459-2008-CG, de fecha 28 de octubre del 2008, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- PRORROGAR hasta el 31 de agosto del 2010 el encargo de las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional, dispuesto a través de la Resolución Directoral Nº 229-2010 DE/ENAMM, de fecha 27 de julio del 2010, al CPC Víctor Elías Manyari Monteza, en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960